



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Treinta de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00253-00

Se incorpora al expediente la constancia de envío de la citación para notificación personal de la demandada efectuada el 16 de septiembre de 2020, sin que a la fecha de expedición de este auto obre constancia en el proceso del resultado de la misma, razón por la cual se requiere a la parte demandante a fin de que la allegue.

De otro lado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 806 de 2020, deberá indicar el canal digital donde debe ser notificada la parte demandada, toda vez que no basta con que se manifieste que desconoce la dirección de correo electrónico, si dicha normatividad consagra que para efectos de la notificación se podrá indicar cualquier canal digital.

NOTIFIQUESE,

  
CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
JUEZ

LIG

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS <b>N° 154</b> fijados hoy <b>01 DE DICIEMBRE DE 2020</b> a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------